

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES SOBRE CURSOS DE VERANO 2022

MAYO 2022



Información general sobre la Convocatoria	3
Destinatarios.....	3
Novedades de la Convocatoria	3
Ayuda Cursos de verano	3
Alojamiento	4
Requisitos específicos para la solicitud de un curso determinado	4

Información general sobre la Convocatoria

¿Dónde puedo encontrar información sobre la Convocatoria de cursos de verano de 2022?

En la [web del Ministerio de Educación y Formación Profesional](#) puede encontrar toda la información del proceso.

Destinatarios

Soy interino/Asesor Técnico Docente/Orientador, ¿puedo presentarme a la convocatoria?

Sí, efectivamente, pueden presentarse. En el apartado 4 de la Convocatoria encontrará todos los requisitos y perfiles de las personas destinatarias. La información completa acerca del proceso está disponible en la [web del Ministerio de Educación y Formación Profesional](#)

Novedades de la Convocatoria

En convocatorias anteriores, había dos modalidades de solicitud. ¿Se ha modificado este aspecto?

Efectivamente, tal y como se establece en el apartado 5.1. de la Convocatoria de 2022 referida a solicitudes, solo se podrá presentar una única solicitud, no distinguiendo entre diferentes modalidades.

Ayuda Cursos de verano

¿Qué cubre la ayuda económica de los cursos de verano?

Tal y como se establece en el apartado 3.3 de la convocatoria «las ayudas están destinadas a cubrir los gastos de gestión, realización de la actividad formativa, del alojamiento y de la manutención en régimen de pensión completa durante el período de realización de las actividades presenciales de formación y el seguimiento de la fase en red». Se trata de una ayuda en especie, por lo que no se abonará ningún importe directamente a la persona beneficiaria.

Todos los demás gastos derivados de la asistencia a los cursos, incluyendo el desplazamiento a las sedes, correrán a cargo de las personas beneficiarias de las ayudas.

Alojamiento

¿Dónde se ha organizado el alojamiento para asistir a los cursos de verano?

Tal y como se establece en el apartado 3.6 de la Convocatoria, «el alojamiento de las personas asistentes se realizará, en todas las sedes, en residencias universitarias propias o concertadas con la UNED o UIMP, o alojamiento similar, en régimen de habitación doble».

Los datos del alojamiento se comunicarán a las personas seleccionadas. El alojamiento será en habitación compartida con otro participante.

Requisitos específicos para la solicitud de un curso determinado

Soy maestra, pero estaría muy interesada en un curso para profesorado de educación secundaria. ¿Puedo solicitarlo?

Nos remitimos al apartado 4.2 de la Convocatoria, sobre requisitos específicos, en el que se establece que «debe pertenecer al grupo al que va dirigido el curso que solicita».